



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
2 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

31 de agosto a 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 9 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas por países

Nota del Administrador

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga de los programas para Bahrein, Burkina Faso, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau, Libia, Mauricio y Seychelles. Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas por países son aprobadas por el Administrador y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga por un año, de una prórroga por dos o tres años o de una prórroga excepcional de los programas por países se presentan a la Junta para su aprobación.

Elementos de una posible decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) tomar nota de la primera prórroga por un año de los programas para Bahrein, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau y Libia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; b) aprobar la prórroga por dos años del programa para Burkina Faso, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, y la prórroga por tres años de los programas para Mauricio y Seychelles, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.



Anexo

Cuadro 1. Para información de la Junta Ejecutiva: prórrogas de programas por países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Un año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otras
Bahrein	2016-2020	n. a.	Enero a diciembre de 2021	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDES y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo		
Camerún	2017-2020	n. a.	Enero a diciembre de 2021	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDES y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo		
El Salvador	2016-2020	n. a.	Enero a diciembre de 2021	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDES y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo		
Guinea-Bissau	2016-2020	n. a.	Enero a diciembre de 2021	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDES		
Libia	2019-2020	n. a.	Enero a diciembre de 2021	Sí		El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDES		

Cuadro 2. Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de programas por países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Un año	Plurianual	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otras
Burkina Faso	2018-2020	n. a.	Enero de 2021 a diciembre de 2022		Dos años	El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo		
Mauricio	2017-2020	n. a.	Enero de 2021 a diciembre de 2023		Tres años	El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo		
Seychelles	2017-2020	n. a.	Enero de 2021 a diciembre de 2023		Tres años	El propósito de esta prórroga es ajustarse al MCNUDS y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo		

DPP: documento del programa para el país.

MCNUDS: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.